



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS  
ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN  
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**FEDERACIÓN SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**

**EJERCICIO 2024**



## Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la Federación Salud Mental Región de Murcia:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACIÓN SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### 1) Subvenciones

La Federación recibe subvenciones en cuantía significativa para la financiación de una parte importante de sus actividades, principalmente las que tienen que ver con proyectos de servicios sociales y realización de las actividades que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida y procuren la integración y desarrollo de una vida normal de las personas con enfermedad mental.

T +34 968 244 691  
F +34 968 244 691  
auditores@audiest.com

Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 7  
30007 Murcia



Esta financiación es principalmente finalista y se encuentra directamente relacionada con determinados proyectos desarrollados por la Federación, la cual se encuentra obligada a la justificación del destino de estos fondos. Estas subvenciones tienen carácter de subvención de explotación y se imputa en su totalidad al ejercicio.

Las subvenciones de proyectos imputadas al ejercicio se encuentran recogidas en los epígrafes 1.d) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El adecuado tratamiento de las subvenciones y su aplicación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias adquiere para nosotros una especial importancia por lo que a efectos de cuenta de pérdidas y ganancias puede suponer tanto la adecuada imputación de ingresos y gastos, dada la absoluta correlación que debe existir entre la imputación de la subvención y su gasto correlativo, como el riesgo que implica el incumplimiento de las condiciones para la percepción de la subvención, lo que en caso contrario obligaría a su reintegro.

Nuestros procedimientos en relación con esta área han consistido, entre otros:

- Identificar las subvenciones de carácter reintegrable, revisando el cumplimiento de las cláusulas de la concesión cuyo incumplimiento implicaría su devolución.
- La correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobando la afección del gasto a la subvención imputada.
- Verificación de los ingresos recibidos de las subvenciones mediante la comprobación de los correspondientes extractos bancarios.

#### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FEDERACIÓN SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

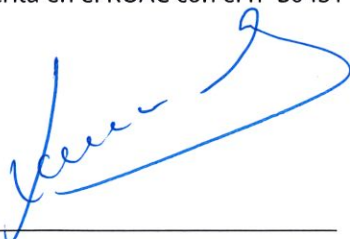
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AUDIEST AUDITORES, S. A. P.**

Inscrita en el ROAC con el nº S0451



**Juan Ortiz Martínez**

Socio-auditor de cuentas y nº de ROAC 11.619

18 de junio de 2025

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

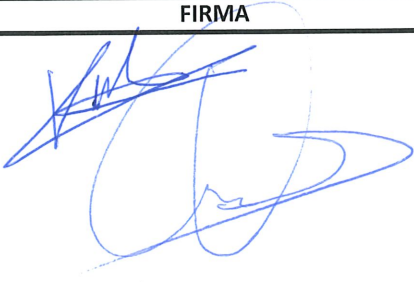
EJERCICIO 2.024-2.023

0

**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**

0

		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>0</b>	<b>-1</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>432.836,61</b>	<b>335.975,42</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>432.836,61</b>	<b>335.975,42</b>
I. Fondo Social.		63.763,78	63.763,78
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		272.211,64	405.241,99
IV. Excedente del ejercicio **		96.861,19	-133.030,35
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>38.470,09</b>	<b>27.353,04</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		38.470,09	27.353,04
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>471.306,70</b>	<b>363.328,46</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Pilar Morales Gálvez	
Secretario: José Ramón Sáez Garnés	
<b>NOTA:</b> * Su signo es negativo. ** Su signo puede ser positivo o negativo	

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO 2.024-2.023**

**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**


		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO	NOTAS	0	-1
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.305,58</b>	<b>3.527,70</b>
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.573,58	2.795,70
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		732,00	732,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>469.001,12</b>	<b>359.800,76</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		34.469,39	45.058,94
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		2.700,00	2.700,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		431.831,73	312.041,82
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>471.306,70</b>	<b>363.328,46</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO 2.024-2.023**

**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio 2024 0	Ejercicio 2023 -1
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		1.439.923,97	1.203.294,08
a) Cuotas de asociados y afiliados		33.500,00	34.750,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		8.000,00	1.500,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.346.815,42	1.111.421,23
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		51.608,55	55.622,85
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal *</b>		-487.617,99	-460.659,16
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		-853.333,34	-769.113,88
a) Servicios exteriores		-853.333,34	-775.623,92
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			6.510,04
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		-1.783,26	-1.834,30
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		0,00	-104.573,65
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			-104.573,65
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		97.189,38	-132.886,91
<b>14. Ingresos financieros</b>		16,82	6,66
<b>15. Gastos financieros *</b>			
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		16,82	6,66
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		97.206,20	-132.880,35
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>		-345,01	-150,00
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		96.861,19	-133.030,35
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		0,00	0,00
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		96.861,19	-133.030,35

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Pilar Morales Gálvez	
Secretario: José Ramón Sáez Garnés	

**NOTA:**  
\* Su signo es negativo.  
\*\* Su signo puede ser positivo o negativo

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

---

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
- 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
- 08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**
- 09 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - FONDOS PROPIOS**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 17 - OTRA INFORMACIÓN**
- 18 - INVENTARIO**
- 19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**
- 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

#### **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Federación Salud Mental Región de Murcia, se constituyó el 9 de octubre de 1998, se rige por sus estatutos, que constan debidamente inscritos en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, expediente 100/2ª, en virtud de resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, de fecha 19 de octubre de 2004. Su domicilio social se encuentra establecido en Calle Poeta Cano Pato nº2, 2ª Escalera, piso 1º-L, de Murcia, siendo su objeto social el siguiente:

- Reivindicar la creación de servicios en materia preventiva asistencial y de rehabilitación en el campo psiquiátrico, dando prioridad a la asistencia extrahospitalaria.
- Representar al colectivo de las personas con problema de salud mental y a sus familiares ante los diferentes organismos gubernamentales y otras instancias públicas y privadas en relación con su propia y específica problemática.
- Exigir la equiparación de la salud mental con el resto de los servicios sanitarios, es decir, que los servicios de salud mental sean públicos, gratuitos y en coordinación con los servicios sociales.
- Reivindicar un tratamiento psiquiátrico orientado hacia la familia y la comunidad y no hacia el individuo aislado.
- Reivindicar el control y participación de las asociaciones de usuarios de la salud mental en los servicios y órganos relacionados con esta, cual es en la actualidad el Servicio Murciano de Salud.
- Fomentar la organización de los afectados por el problema de salud mental y potenciar la participación de la persona con problema de salud mental en cada asociación.
- Sensibilizar a las instituciones y a la opinión pública hacia la integración y aceptación de la persona con problema de salud mental y hacia la protección de sus derechos.
- Recabar de los poderes públicos, Leyes que favorezcan los intereses de las personas con problema de salud mental y sus familiares, así como de las entidades miembros de la FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA.
- Promover la información y el intercambio de experiencias entre las Asociaciones Federadas.
- Potenciar el principio de solidaridad entre las Asociaciones Federadas, la Asociación.
- Promover la reinserción sociolaboral de las personas con problema de salud mental.
- Realizar acciones encaminadas a prevenir la exclusión social de las personas con problemas de salud mental.
- Promover la creación de servicios específicos dirigidos a la población infanto juvenil con problemática en salud mental y fomentar la coordinación de los servicios educativos, sanitarios y sociales.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

#### **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

#### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

#### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2.024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

#### 4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

#### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

### **03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Pérdidas y ganancias	96.861,19	-133.030,35
<b>Total</b>	<b>96.861,19</b>	<b>-133.030,35</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2.024</b>	<b>2.024</b>
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A Remanente	96.861,19	-133.030,35
<b>Total distribuido</b>	<b>96.861,19</b>	<b>-133.030,35</b>

### **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

#### **1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

#### **2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

##### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Edificios y construcciones</b>	
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	6,66
<b>Mobiliario y enseres</b>	6-10
<b>Elementos de transporte</b>	
<b>Equipos para procesos de información</b>	4

##### c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### **6. Existencias:**

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### **7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### **8. Fusiones entre entidades no lucrativas**

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

#### **9. Instrumentos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

#### Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

#### Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

#### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

#### Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **10. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **11. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### **14. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

#### **15. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

#### **16. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## **05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	38.279,63	216.171,29
(+) Entradas	561,14	143,99
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		178.035,65
SALDO FINAL BRUTO	38.840,77	38.279,63

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	35.483,93	72.531,95
(+) Aumento por dotaciones	1.783,26	1.834,30
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		38.882,32
SALDO FINAL BRUTO	37.267,19	35.483,93

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

---

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

2. Información sobre:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro
- c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	<b>Coeficiente</b>
<b>Terrenos y bienes naturales</b>	
<b>Construcciones</b>	
<b>Instalaciones técnicas</b>	
<b>Maquinaria</b>	
<b>Utillaje</b>	
<b>Otras instalaciones</b>	15
<b>Mobiliario</b>	10
<b>Equipos para procesos de la información</b>	25
<b>Elementos de transporte</b>	
<b>Otro inmovilizado material</b>	

**06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas:

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

<b>Movimiento bienes inmuebles</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Correcciones de valor deterioro bienes inmuebles</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

<b>Movimiento archivos</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Correcciones de valor por deterioro de archivos</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

<b>Movimiento bibliotecas</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Correcciones de valor deterioro bibliotecas</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

<b>Movimiento museos</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Correcciones de valor deterioro museos</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

<b>Correcciones de valor deterioro museos</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
<b>CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL</b>		

<b>Movimiento bienes muebles</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

<b>Correcciones de valor deterioro bienes muebles</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
<b>CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL</b>		
(+) Correc.valorat.deterioro reconocidas periodo		
(-) Reversión		
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
<b>CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL</b>		

2. Información sobre:

- a) No se han realizado revalorizaciones.
- b) No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.
- c) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.
- d) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.
- e) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.
- f) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.
- g) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.
- h) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.
- i) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

**07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

<b>Movimiento usuarios, deudores</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

<b>Movimiento patrocinadores</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento afiliados</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento otros deudores</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Correcciones de valor deterioro usuarios</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

<b>Correcciones valor deterioro patroc. y afiliados</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

<b>Correcciones de valor deterioro otros deudores</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

**08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

<b>Movimiento beneficiarios - acreedores</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

---

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

**09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

<b>Instrumentos de patrimonio lp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

<b>Valores representativos de deuda lp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

b) Activos financieros a corto plazo:

<b>Instrumentos de patrimonio cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

<b>Valores representativos de deuda cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros a coste amortizado	469.001,12	359.800,76
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>469.001,12</b>	<b>359.800,76</b>

<b>Total activos financieros cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	37.169,39	47.758,94
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>37.169,39</b>	<b>47.758,94</b>

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Act. VR con cambios pyg</b>	<b>Act. mantenidos a negociar</b>	<b>Act. disponibles para venta</b>
<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Act. VR con cambios pyg</b>	<b>Act. mantenidos a negociar</b>	<b>Act. disponibles para venta</b>

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **10 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

<b>Deudas con entidades de crédito lp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

<b>Obligaciones y otros valores negociables lp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>		

<b>Derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>		

<b>Total pasivos financieros a lp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>		

b) Pasivos financieros a corto plazo:

<b>Deudas con entidades de crédito cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>		

<b>Obligaciones y otros valores negociables cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>		

<b>Derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	12.631,11	3.716,91
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	12.631,11	3.716,91

<b>Total pasivos financieros a cp</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	12.631,11	3.716,91
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	12.631,11	3.716,91

Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

## **11 – FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

Fondo Social:	63.763,78
Resultados de ejercicios anteriores:	272.211,64
Pérdidas y Ganancias:	96.861,19
 Total.....	 432.836,61

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

El fondo social de la Federación a 31 de Diciembre de 2.024, tendrá carácter abierto, pudiendo integrarse en la misma, cuantas Asociaciones de familiares y colectivos afines lo soliciten, siempre que la actividad de éstas se desarrolle dentro del ámbito y objeto reseñado y que tenga como denominador común la promoción de la persona con problema de salud mental y la defensa de sus derechos como la de sus familiares, estando compuesto por clases de miembros, que se establecen de la siguiente forma:

- **NUMERARIOS:** Las asociaciones del territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia: son 13 el número de Asociaciones de atención a personas con discapacidad (Personas y familiares con problemas de salud mental) sin ánimo de lucro.

- **COLABORADORES:** Las personas físicas o jurídicas que colaboren económicamente o profesionalmente de forma continuada al mantenimiento de la Federación, y las que presten su colaboración desinteresada a la misma: Fundación Murciana de Salud Mental (Curae Mentis), cuyo Patronato está formado por representantes de las mismas Asociaciones Federadas. NorEmpleo, Salud Mental y Empleo del Noroeste.

- **SOCIOS HONORÍFICOS:** Aquellas personas físicas con capacidad de obrar o jurídicas que por su labor a favor de la Salud Mental, sean merecedoras, a juicio de la Asamblea General, de tal distinción.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad:

Aportaciones dinerarias al fondo social	Importe 2024	Desembolso pendiente	Fecha exigibilidad
---	--------------	----------------------	--------------------

Aportaciones no dinerarias al fondo social	Importe 2024	Desembolso pendiente	Fecha exigibilidad
--	--------------	----------------------	--------------------

## **12 - SITUACIÓN FISCAL**

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

a) A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

### **Correcciones Temporarias**

b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Importe 2.024
-----------------------------------	------------	---------------

c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:  
No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

d) A continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

e) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

### **13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

2. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2.024</b>	<b>Importe 2.023</b>
Cargas sociales	114.459,28	112.162,03
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	114.459,28	112.162,03
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

Concepto	Importe 2.024	Importe 2.023
c) Otras cargas sociales		

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2.024	Importe 2.023
Otros gastos de la actividad	853.333,34	775.623,92
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	853.333,34	775.623,92

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
	Servicio Murciano Salud	2.024	2.024	327.000,00		327.000,00	327.000,00	
	IRPF regional	2.024	2.024	736.244,50		736.244,50	736.244,50	
	SMS (Eurovida)	2.024	2.024	163.670,26		163.670,26	163.670,26	
	Subv.SMS personas judic.	2.024	2.024	71.000,00		71.000,00	71.000,00	
	IRPF nacional	2.024	2.024	14.475,21		14.475,21	14.475,21	
	Consej. Familia Pobreza	2.024	2.024	11.272,00		11.272,00	11.272,00	
	Fundación ONCE	2.024	2.024	23.000,00		23.000,00	23.000,00	
	Ayuntamiento Murcia	2.024	2.024	5.025,45		5.025,45	5.025,45	
	Fundación La Caixa	2.024	2.024	16.990,00		16.990,00	16.990,00	
	Confederación Salud M.	2.024	2.024	7.500,00		7.500,00	7.500,00	
	CARM Voluntariado	2.024	2.025	4.828,00		4.828,00	4.828,00	
	Fundac.Cajamurcia-Caixa	2.024	2.024	3.000,00		3.000,00	3.000,00	
	Inserta Empleo	2.024	2.024	11.200,00		11.200,00	11.200,00	
	Donación (UCAM)	2.024	2.024	2.000,00		2.000,00	2.000,00	
TOTALES.....				1.397.205,42		1.397.205,42	1.397.205,42	

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2.024	Importe 2.023
Saldo al inicio del ejercicio		
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio		
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio		

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

#### 15.1. Actividad de la entidad

##### Datos relacionados con la actividad 1

A) Identificación:

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Centro de atención a personas con discapacidad</b>
<b>Tipo de actividad</b>	-Centro de atención a personas con discapacidad -Servicio de apoyo familiar para personas con discapacidad. -Servicio de apoyo familiar para personas con problema de salud mental crónica.
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	<b>Discapacidad</b>
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	<b>Murcia, Calle Poeta Cano Pato, 2, 2ª esc.1ºL 30.009</b>
<b>Descripción detallada de la actividad realizada</b>	-Centro de atención a personas con discapacidad. -Servicio de apoyo familiar para personas con discapacidad. -Servicio de apoyo familiar para personas con problema de salud mental crónica.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación, se detalla el número de empleados en la actividad:

Personal asalariado: 16

Personal con contrato de servicios: 2

Personal voluntario: 30

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Beneficiarios directos: 4.339 usuarios directos de los diferentes servicios y programas de la Federación.

Beneficiarios indirectos: 15.596 asistentes a eventos, jornadas, cursos y/o usuarios de nuestras redes sociales y web. No podemos contabilizar los beneficiarios de las campañas de sensibilización dirigidas a población en general.

C) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Previsto 2.024</b>	<b>Realizado 2.023</b>
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación exist.prod.terminados y en curso de fab.		
Aprovisionamientos		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Previsto 2.024</b>	<b>Realizado 2.023</b>
Gastos de personal	487.617,99	460.659,16
Otros gastos de explotación	853.333,34	775.623,92
Amortización del Inmovilizado	1.783,26	1.834,30
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado		104.573,65
Gastos financieros		
Variaciones valor razonable inst. financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y rtado. enajenaciones inst.financieros		
Impuestos sobre beneficios	345,01	150,00
Subtotal gastos		
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
<b>Total</b>	<b>1.343.079,60</b>	<b>1.342.841,03</b>

D) Objetivos e indicadores de la actividad:

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>	
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>

**Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

<b>Ingresos</b>	<b>Previsto 2.024</b>	<b>Realizado 2.024</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prest. servicios las actividades propias	68.118,55	68.118,55
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.333.515,42	1.333.515,42
Aportaciones privadas	38.290	38.290
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL, INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.439.923,97</b>	<b>1.439.923,97</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

<b>Otros recursos</b>	<b>Previsto 2.024</b>	<b>Realizado 2.024</b>
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

**Convenios de colaboración con otras entidades**

No se han realizado convenios con otras entidades.

**Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional


B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios


C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4	66.267,78			66.267,78		100		100						
N-3	100.546,80			100.546,80		100			100					
N-2	83.420,45			83.420,45		100				100				
N-1	-133.030,35			-133030,35		100					100			
N	96.861,19			96.861,19		100						100		
<b>TOTAL</b>	<b>214.065,87</b>			<b>214.065,87</b>		<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio		1.333.515,42	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>1.333.515,42</b>	

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

#### 15.3. Gastos de administración:

A continuación, se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				

Se informa a continuación el cumplimiento del límite al importe de estos gastos:

Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 Reglamento RD1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio [3]	Gastos resarcibles a los patronos [4]	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO [5] = [3] + [4]	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -[5]
	5% de los fondos propios [1]	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RD 1337/2005 [2]				
2.024	21.641,83	19.372,24				21.641,83
2.023	16.798,77	-26.606,07				16.798,77
2.022	23.613,64	16.684,09				23.613,64
2.021	19.279,27	20.109,35				20.109,35

## **16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2.024	Importe 2.023

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2.024	Importe 2.023

La Federación no participa en ninguna otra sociedad o entidad, pero sí que tiene relación con ciertas partes vinculadas y que tiene la siguiente explicación:

Otras partes vinculadas: se les paga los convenios anuales con las siguientes Asociaciones Federadas:

- A.F.E.M.C.E: Asociación Salud Mental de Cieza
- A.P.I.C.E.S: Apices Salud Mental Cartagena.
- A.S.O.F.E.M.: Asociación Salud Mental Lorca.
- A.F.E.S.: Asociación Salud Mental Murcia.
- A.F.E.S.M.O.: Asociación Salud Mental Molina.
- A.F.E.M.N.O.R.: Asociación Salud Mental Noroeste.
- A.F.E.M.T.O.: Asociación Salud Mental Bajo Guadalentín.
- A.F.E.M.A.R.: Asociación Salud Mental Mar Menor.
- A.F.E.M.A.C: Asociación Salud Mental Águilas.
- A.F.E.M.Y.: Asociación Salud Mental Altiplano.
- AFECTAMUR: Asociación de familias contra los trastornos de la conducta alimentaria de la Región de Murcia.

# MEMORIA 2.024

## FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA

### G73011991

---

-ASAMJU: Asociación Salud Mental Jumilla.  
 -TP Cartagena MM: Asociación de ayuda e investigación de los trastornos de la personalidad en la Región de Murcia.

#### **17 - OTRA INFORMACIÓN**

- 1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno.
- 2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

#### **DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2.024**

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
Fijos	14,42
No fijos	1,34

#### **DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2.023**

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
Fijos	14,75
No Fijos	0,18

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

#### **DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2.024**

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Administrativo	1	
Pedagoga		2
Psicóloga		3
Trabajadora social		5
Educadora social		1
Formadora		1
Asistente personal		1
Integradora Social		1

#### **DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2.023**

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Administrativo	1	
Pedagoga		2
Psicóloga		3
Trabajadora social		4
Educadora social		1
Formadora		1

El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

<u>Honorarios</u>	<u>Importe 2.024</u>	<u>Importe 2.023</u>
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.038,48	2.783,00
Honorarios cargados otros servicios verificación	1.380,05	1.625,00
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

---

Honorarios	Importe 2.024	Importe 2.023
TOTAL	4.418,53	4.408,00

4) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

**18 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**

Hasta el ejercicio 2011, la entidad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el *Real Decreto 776/1998, de 30 de abril*. A partir del ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC, aprobado mediante *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre*.

**19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

**20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**21 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación, se detalla el saldo pendiente de los pagos a realizar a los proveedores que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

Concepto	Número días 2.024	Número días 2.023
Periodo medio de pago a proveedores	30	30

No existe saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio, que acumule un aplazamiento superior al permitido por la Ley.

**MEMORIA 2.024**  
**FEDERACION SALUD MENTAL REGION DE MURCIA**  
**G73011991**

---

Las cuentas anuales de la FEDERACION DE SALUD MENTAL DE LA REGION DE MURCIA correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2.024, fueron formuladas por la Junta Directiva, con fecha 18 de Junio de 2.025.



Pilar Morales Gálvez  
Presidenta



Jose Ramón Sáez Garnés  
Secretario



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2024
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Federación Salud Mental Región de Murcia
--

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2020, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.
--

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones, (Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales), Consejería de Presidencia de la C.A.R.M.
---

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

100 / 2 <sup>a</sup>	28-10-1998	G-73011991
----------------------	------------	------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Poeta Cano Pato	2	30009
-----------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Murcia	Región de Murcia	968 232919
--------	------------------	------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

<a href="mailto:info@saludmentalrm.com">info@saludmentalrm.com</a>	
--	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

1. Promover la información, la formación, la solidaridad y el intercambio de experiencias entre las entidades socias numerarias y sus miembros, fomentando, difundiendo y reconociendo las buenas prácticas y potenciando la interacción entre ellas.
2. Promover internamente y entre sus entidades socias la presencia y la participación de las personas con problemas de salud mental en sus órganos de gobierno.
3. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la Federación, luchando contra la violencia de género en personas con problemas de salud mental.
4. Apoyar, promover, representar y coordinar las demandas y propuestas de las personas con problemas de salud mental, reivindicar el pleno disfrute de sus derechos y favorecer su calidad de vida, no solo de ellas, sino también de sus familias y personas allegadas, ante instituciones, organizaciones públicas y privadas con competencias e incidencia en materia de derechos civiles, socio culturales y económicos, así como los de derechos de cuarta generación (acceso a las nuevas tecnologías).
5. Potenciar el marco social en el que se evolucione, avance y consolide el proceso de empoderamiento personal de las personas con trastorno mental.
6. Exigir la adecuada atención en los ámbitos sanitario, social, del empleo, de la educación, de la justicia y cualesquiera otros que afecten a la vida de las personas con problemas de salud mental (independientemente de su edad), situando siempre a la persona en el centro de la intervención, que deberá estar enfocada a la recuperación de su proyecto vital, su autonomía e integración social y laboral, exigiendo la implantación del modelo comunitario en la atención a las personas con problemas de salud mental orientado hacia la familia y la comunidad y no hacia el individuo aislado.
7. Promover la sensibilización de la sociedad para la eliminación del estigma social, enfocándose hacia la realidad de las personas con problemas de salud mental y sus familias sobre la base de la experiencia y el conocimiento directo, real y efectivo, tanto de la ciudadanía como de los recursos que actúan como apoyos de las mismas y frente a las diferencias, discriminaciones y desigualdades a las que se enfrentan, especialmente en los ámbitos sanitario, educativo, servicios sociales, medios de comunicación, policial y judicial, penitenciario, ejecutivo y legislativo, laboral y familiar.
8. Exigir y contribuir a la potenciación de la innovación en materia de salud mental de las personas y de la sociedad en general para la prevención, mejora y promoción de la salud mental en la población. También mediante la organización de conferencias, coloquios, cursos y seminarios.
9. Formar parte del movimiento asociativo de la salud mental a través de nuestra Confederación o en grupos como el Comité Pro-Salud Mental en Primera Persona o la Red Estatal de Mujeres y Salud Mental. Así mismo, participar en el movimiento asociativo de la discapacidad, promoviendo la solidaridad y el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas.
10. Exponer y proyectar las políticas en materia de accesibilidad universal, diseño para todos, disminución y supresión de barreras invisibles (prejuicios sociales) y su impacto sobre la ciudadanía.
11. Proclamar y hacer nuestros los valores del altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de nuestros fines, de acuerdo con lo establecido en la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de voluntariado, fomentando el voluntariado interno por personas ajenas a la Federación, o un voluntariado de los miembros de la Asociaciones en otras organizaciones.
12. Promover y gestionar la acción social en pro de la mejora de la salud mental. Incidiendo en la ampliación de los recursos y servicios de atención a las personas con problemas de salud mental, que puedan tener o no adicciones, que se encuentren en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad.
13. Acordar convenios de colaboración empresarial y de contratos de patrocinio con la finalidad de promover y potenciar la mejora de la salud mental.
14. Promover y organizar actividades deportivas en pro de la salud mental.



### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

0	17	17
---	----	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

13 Socios Numerarios que son Asociaciones de atención a personas con discapacidad (Personas y familiares con problemas de salud mental) sin ánimo de lucro, tienen voz y voto.

2 Entidades Socias Adheridas que son Asociaciones sin ánimo de lucro de gestión de Centros Especiales de Empleo. "Mempleo Salud Mental y Empleo de Molina" y "NorEmpleo, Salud Mental y Empleo del Noroeste". Tienen voz pero no voto.

2 Socios colaboradores, Fundación Murciana de Salud mental (Curae Mentis) cuyo Patronato está formado por representantes de las mismas Asociaciones Federadas y Fundación Patronato Jesús Abandonado. Tienen voz pero no voto.

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

- ✓ Atención al colectivo de personas con problemas de salud mental y sus familias.
- ✓ Representar al colectivo de las personas con problemas de salud mental y a sus familiares ante los organismos gubernamentales y otras instancias públicas y privadas en relación con su propia y específica problemática.
- ✓ Exigir la equiparación de la salud mental con el resto de los servicios sanitarios, es decir, que los servicios de salud mental sean públicos, gratuitos y en coordinación con los servicios sociales.
- ✓ Reivindicar un tratamiento psiquiátrico orientado hacia la familia y la comunidad y no hacia el individuo aislado.
- ✓ Reivindicar el control y participación de las asociaciones de usuarios de la salud mental en los servicios y órganos relacionados con esta, cual es en la actualidad el Servicio Murciano de Salud.
- ✓ Fomentar la organización de los afectados por problemas de salud mental y potenciar la participación de la persona con problemas de salud mental y hacia la protección de sus derechos.
- ✓ Recabar de los poderes públicos, leyes que favorezcan los intereses de las personas con problemas de salud mental y sus familiares, así como de las entidades miembros de la Federación de Salud Mental de la Región de Murcia.
- ✓ Promover la información y el intercambio de experiencias entre las Asociaciones Federadas.
- ✓ Potenciar el principio de solidaridad entre las Asociaciones Federadas, la Asociación.
- ✓ Promover la reinserción sociolaboral de las personas con problemas de salud mental.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

-ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS DE LA FEDERACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y SUS FAMILIAS. Servicios Generales:

- Servicio de información, orientación y asesoramiento
- Servicio de información y asesoramiento a asociaciones federadas.
- Servicio de gestión y Justificación de convenios, programas y ayudas.



- Organización de eventos, jornadas, cursos y encuentros regionales
- Colaboración con otras entidades y organizaciones del mundo de la discapacidad

#### ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS.

- Programa de Intervención con familiares de personas con problemas de salud mental. Información, asesoramiento y formación

#### -ACTUACIONES DE APOYO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON

#### PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

- Servicio de integración laboral
- Servicio de sensibilización, prevención en salud mental
- Servicio de ocio y tiempo libre
- Servicio de formación y calidad
- Apoyo al programa de fomento del empoderamiento y participación de las personas con problemas de salud mental
- Servicio de atención a personas con problemas de salud mental en Centros Penitenciarios y de reincorporación social de personas con trastorno mental grave judicializadas.

#### Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

La actividad principal de la Federación es la atención al colectivo de personas con problemas de salud mental y sus familias, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, defender sus derechos y representar al movimiento asociativo de familiares y personas con problemas de salud mental de la Región de Murcia.

Para ello, la Federación desarrolla actuaciones dirigidas a las Asociaciones Federadas, a las personas con problemas de salud mental, a sus familiares y cuidadores y actuaciones dirigidas a la población en general con el objetivo de sensibilizar y promocionar la salud mental.

Al mismo tiempo la Federación colabora con otras Entidades del mundo de la Discapacidad y con la administración en la defensa del colectivo.

La Federación coordina las actuaciones con las Entidades a las que pertenece, como son, a nivel regional el CERMI, a nivel nacional la Confederación de Salud Mental España y a nivel europeo EUFAMI.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	30

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	487.617,99 €
Otros gastos de la actividad	853.333,34 €
a. Arrendamientos y cánones	24.231,68 €
b. Reparaciones y conservación	3.935,52 €
c. Servicios de profesionales independientes	29.117,19 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	427,18 €
f. Servicios bancarios	54 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	758,60 €
h. Suministros	5360,57 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	789.448,60 €
Amortización de inmovilizado	1.783,26 €
Gastos financieros	345,01 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.343.079,60 €</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	33.500 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	34.618,55 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	1.346.125,42 €
a. Contratos con el sector público	12.610 €
b. Subvenciones	1.333.515,42 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	33.306,82 €
a. Subvenciones	30.990 €
b. Donaciones y legados	2.300 €
c. Otros	16,82 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.447.550,79 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: 4.339 usuarios directos de los diferentes servicios y programas de la Federación.

Beneficiarios indirectos: 15.596 asistentes a eventos, jornadas, cursos y/o usuarios de nuestras redes sociales y web. No podemos contabilizar los beneficiarios de las campañas de sensibilización dirigidas a población en general.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de Salud Mental, Familiares y cuidadores, profesionales de las Asociaciones Federadas y población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

La mayoría de los servicios de la Federación no tiene requisitos y puede acceder cualquier persona, como los servicios de información y asesoramiento, de sensibilización y promoción de la salud mental.

Para los servicios de asesoramiento jurídico, inserción laboral, atención en centros penitenciarios, ocio y tiempo libre y fomento del empoderamiento, los requisitos son tener diagnosticado un problema de salud mental o ser familiar o cuidador de una persona con problemas de salud mental.

Todos los servicios son gratuitos para los beneficiarios.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa, individualizada y continuada en los servicios específicos y en los servicios de asesoramiento a asociaciones. La atención se adapta a las necesidades del beneficiario.

Atención puntual, con seguimiento si es necesario, en los servicios generales de información y en los eventos, jornadas y cursos que se organizan, así como en la difusión de campañas de sensibilización.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios en general para todos los objetivos planteados por la Federación para el año 2024, aumentando sensiblemente el número total de beneficiarios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En este año se continúa avanzando en todos los fines que tiene la Federación. El grado de cumplimiento ha sido superior al 90%. Aunque nuestro objetivo es seguir trabajando para lograr un mayor alcance y creación de servicios en Salud Mental Infante juvenil, así como la mejora de la imagen de las personas con problemas de Salud Mental en la sociedad.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
16	189	Pedagoga
	189	Trabajadora Social
	189	Psicóloga
	189	Psicóloga
	189	Psicóloga
	289	Trabajadora Social
	100	Administrativo
	189	Educadora Social
	100	Pedagoga / Insertora laboral
	289	Trabajadora Social
	200	Trabajadora Social
	100	Trabajadora Social
	189	Formadora / Insertora laboral
	100	Integradora Social
530	Asistente personal	



--	--	--

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Gabinete jurídico, se trata del profesional responsable del servicio jurídico de la Federación, atiende a las personas con problemas de Salud Mental y sus familiares que precisan de dichos servicios cuando son requeridos.
1	Director de comunicación, profesional responsable del servicio de comunicación de la Federación. Encargado de hacer visible a la entidad en los medios de comunicación, web y redes sociales.

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
30	Servicio de inserción laboral.  Actividades de sensibilización, apoyo al empoderamiento, celebración de jornadas y cursos.

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local en régimen de alquiler	C/ Poeta Cano Pato, nº 2, 1º L – 30009 Murcia

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
17	Ordenadores personales	Equipamiento de la sede principal
1	Fotocopiadora	Equipamiento de la sede principal



### C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Subvención nominativa Servicio Murciano de Salud (Consejería de Salud) C.A.R.M.	327.000 €	Mantenimiento del centro y servicios de la Federación y Asociaciones Federadas.
Subvención concurrencia competitiva programa SFIA (0,7% I.R.P.F.) Consejería de Política Social, Familia e Igualdad (C.A.R.M.).	736.244,50 €	Programas de Sensibilización, Atención integral, inserción laboral, atención en centros penitenciarios y otros programas de las Asociaciones Federadas.
Subvención directa Servicio Murciano de Salud (Consejería de Salud) C.A.R.M.	71.000,00 €	Programa de reincorporación social de personas con enfermedad mental judicializadas en el ámbito comunitario.
Subvención concurrencia competitiva programa IRPF Ministerio de derechos sociales y agenda 2030.	14.475,21 €	Programas de atención a personas con problemas de salud mental en centros penitenciarios.
Subvención concurrencia competitiva programa Euroempleo (Servicio Murciano de Salud). Consejería de Salud. C.A.R.M. – contratación insertoras laborales.	163.670,26 €	Programa de inserción laboral de personas con problemas de salud mental.
Subvención concurrencia competitiva concejalía empleo (Excmo. Ayto. de Murcia).	5.025,45 €	Programa de inserción laboral de personas con problemas de salud mental.
Subvención concurrencia competitiva Dirección general de Servicios sociales y relaciones con el tercer sector – Pobreza y exclusión social (Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, C.A.R.M.)	11.272 €	Reincorporación social de personas con enfermedad mental judicializadas en el ámbito comunitario.
Subvención concurrencia competitiva Dirección general de Servicios sociales y relaciones con el tercer sector (Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, C.A.R.M.)	4.828 €	Promoción y formación del voluntariado en Salud Mental 2025

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
No procede	No procede	

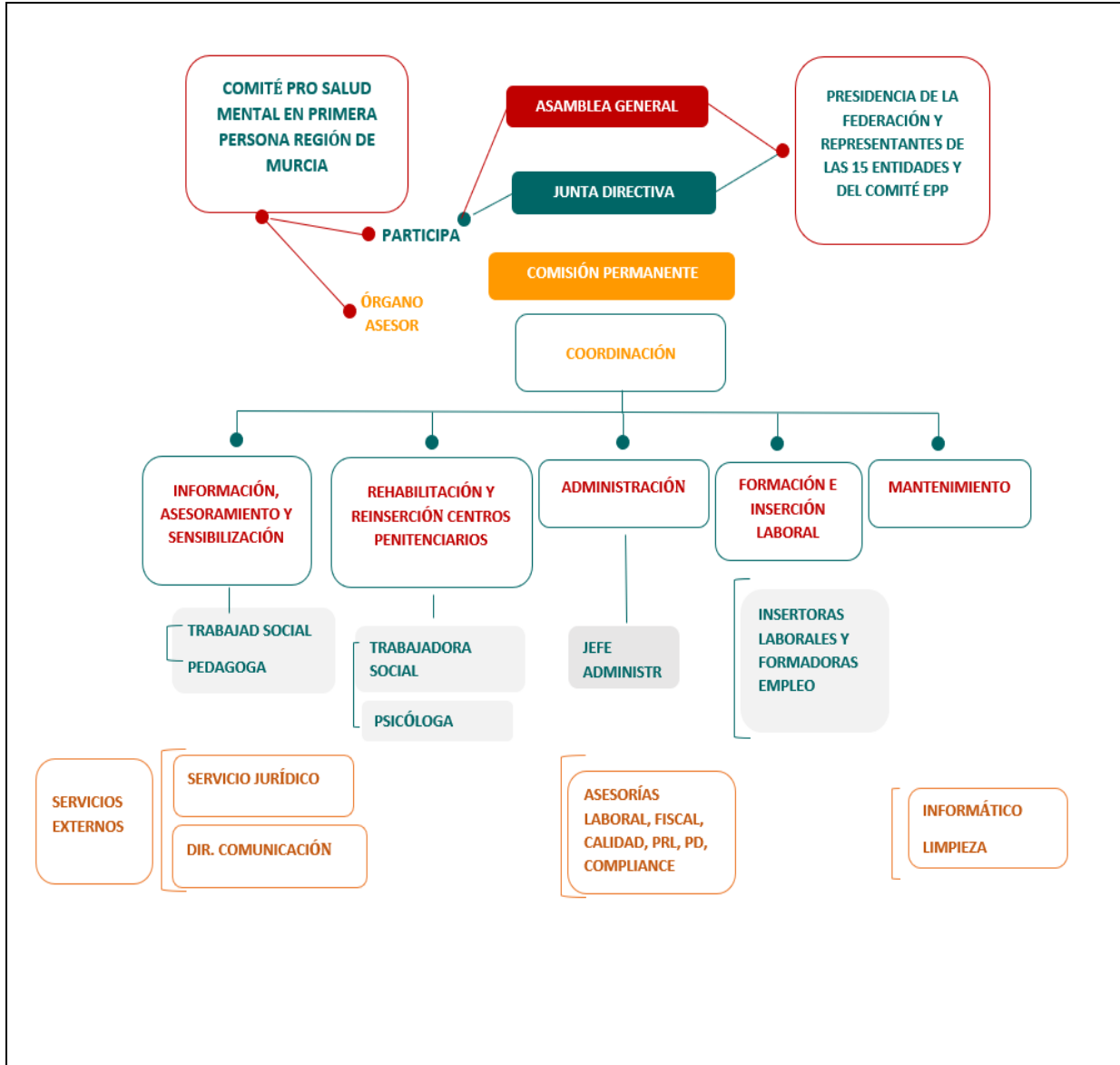
#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe
-------------------	--	---------



No procede	No procede	
------------	------------	--

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**





### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Morales Gálvez	Presidenta	
Jose Ramón Sáez Garnés	Secretario	

#### NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.